



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

**010**

Ushuaia, 31 de enero de 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-8347-2024, del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de nueve (9) placas de base de madera  
de lenga con frente acrílica negro impreso con cuatro (4) embellecedores de tornillos-Caja de  
cartulina impresa incluida 30 X 21cm., destinada a la Secretaría de Abordaje y Políticas Pu-  
blicas dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en Orden N° 3 obra Nota N° 36/2024 Letra: D.G.A.F-S.A. y P.P., mediante la cual se  
solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado  
precedentemente.

Que en orden N° 5, obra Nota de Pedido Autorizada N° 28/24 - RAF 101.

Que en orden N° 6, obra Volante de Imputación Preventiva N° 92 /24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 17/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley  
Provincial N° 1015, Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°  
0188/2023, N° 565/23, Anexo I-II, N° 001/24; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo  
punto A) Contratación Directa por compulsión abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo,  
en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511 y sus modificatorias y los Decretos  
Provinciales N° 3167/23, N° 3217/23 y Resolución M.J.G. N° 035/2024.

Por ello:

A LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 17/2024 referente a nueve (9) placas

///...2

M.J.G
MB
V



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2024 – 30º Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

...//2

de base de madera de lenga con frente acrílica negro impreso con cuatro (4) embellecedores de tornillos-Caja de cartulina impresa incluida 30 X 21cm, destinados a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas. Políticas Públicas. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPÓCISION D.G.A.F.- S.A. y P.P. N°

**010**

/2024.-

M.J.G
MB

Balt Mabe  
Directora Gral. de Adm.  
S.A. y P.P.  
M/G



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

**ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F.S.A. y P.P. N° 010 /24**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Sec. Abastecimiento y Fortalecimiento Territorial  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C00028

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00017/2024

Plaza Administrativa E Nro. 8347- E - 2024- 1636 - 0/

R.A.F 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/01/24

Apertura: 5/2/2024 12:40

Encuadre Legal: observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

C.U.I.T.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 16 inciso f), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°  
3635/22, N° 0188/2023, N° 665/23, Anexo I-II, N° 001/24; Resolución O.P.C. N° 17/2021,  
Anexo I, Capítulo punto A) Contratación Directa por compra abreviada, N° 18/2021 y N°  
58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Placa grabada. Unidad			
>>	Placas de base de madera de lego con frente acrílico negro, impreso con 4 embellecedores de tornillos-Cajas de cartulina impresa incluida de 38x11cm.	9,00		

Memo (Nro. 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU  
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO  
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE  
CONTRATACION, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.  
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT  
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL  
CERTIFICADO PROTDIF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE  
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640  
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS  
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACION, SE  
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$ \_\_\_\_\_

Son Pesos: \_\_\_\_\_

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_)

Forma de Pago: De acuerdo a Decreto 674/11  
Plazo de Entrega: De acuerdo a Decreto 674/11 Art.25 punto 81  
Mantenimiento de Oferta: De acuerdo a Decreto 674/11 Art. 38 punto 96

Página 1 de 2

M.J.G
MB

Bajar Mabel  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
S.A. y P.P.  
MNS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



“2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994”

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Sec. Asesoría y Fortalecimiento Territorial  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

00008

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8347- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/01/24

Apertura: 5/2/2024 12:40

Encuadre Legal: observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

C.U.I.T.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 15 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°  
3635/22, N° 0188/2023, N° 965/23, Anexo I-II, N° 001/24; Resolución O.P.C N° 17/2021,  
Anexo I, Capítulo punto A) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 18/2021 y N°  
58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:		Kayen N° 291 Ushuaia	
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		Lunes, 05/02/2024 hora 12:40	
	Domicilio de presentación de ofertas:		San Martín N° 480 2do piso oficina 67 o vía correo electrónico mbalz@tierradeluego.gov.ar o adm.sasp.ush@tierradeluego.gov.ar	
	Domicilio de apertura de ofertas:		San Martín 2do piso oficina 67 Ushuaia.	
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:		se exime	
	Requiere Muestra:		No	
	Flete a Cargo		a cargo del proveedor	

Página 2 de 2

M.J.G
MB

Balz Mañel  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
S.A. y P.P.  
MIS

.../1/2

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”